

# ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 34/47/89/s  
Distr: UA/SC

AU 336/89

Amenazas/Hostigamientos

1 de septiembre de 1989

GUATEMALA: Sotero RUIZ  
José SET PANJOJ

---

---

Amnistía Internacional muestra su preocupación por la seguridad de Sotero Ruiz y José Set Panjoj, campesinos ambos residentes en el departamento de El Quiché, después de que hayan recibido amenazas del ejército y del comisario militar de la localidad (agente civil del ejército que presta sus servicios bajo disciplina militar).

El 21 de agosto de 1989, el jefe de las Patrullas de Defensa Civil (PAC) de Potrero Viejo, Zacualpa, Quiché y el comisario militar de Chinique se dirigieron al domicilio de Sotero Ruiz al que intentaron obligar a que les acompañara a la base militar para "arreglar unos problemas". Sotero Ruiz se negó a acompañarles, por lo que éstos se marcharon. Posteriormente, huyó de la zona. Sotero Ruiz es hermano de Luis Ruiz, miembro del Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam" (CERJ), que fue detenido el 1 de abril de 1989, "desapareciendo" con posterioridad (véanse los casos que se relacionan más abajo). Desde el incidente del 21 de agosto, el comisario militar ha vuelto varias veces al domicilio de Sotero Ruiz en su busca, por lo que Amnistía Internacional se muestra preocupada por su seguridad.

Luis Ruiz fue secuestrado junto con Macario Pu Chivalán en la finca Trinidad Miramar de Suchitepéquez el 1 de abril de 1989 por soldados de uniforme con la cara pintada de negro. Seis días después, el 7 de abril, Agapito Pérez Lucas y Nicolás Mateo fueron secuestrados en el mismo lugar en circunstancias idénticas. Los cuatro, miembros del CERJ, siguen en paradero desconocido (Véase AU 91/89, AMR 34/08/89/s, 5 de abril de 1989; AU 97/89, AMR 34/09/89/s, 13 de abril y su seguimiento AMR 34/29/89/s, 29 de junio de 1989).

Amnistía Internacional muestra igualmente su preocupación por la seguridad de José Set Panjoj, miembro también del CERJ, residente en el pueblo de Queijel, Chichicastenango, Quiché, que viene recibiendo amenazas desde que, considerándose con derecho a ello, abandonó la Patrulla de Autodefensa Civil. La Constitución de Guatemala de 1985 especifica en el Artículo 34 que: "...nadie está obligado a alistarse o a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa civil...". José Set ha informado de que el ejército le dijo que, si se negaba a prestar servicio en la patrulla civil, debía ser porque era un guerrillero, amenazándolo con asesinarlo. En vista de ello, huyó de su pueblo, aunque se han recibido noticias de que su domicilio sigue siendo vigilado.

## **INFORMACION GENERAL**

El CERJ fue creado en julio de 1988 y, entre sus objetivos, figura el de denunciar las violaciones de derechos humanos infligidas contra grupos indígenas, así como el presionar en favor del respeto hacia la cultura e identidad indígenas. Amnistía Internacional ha recibido varios informes de abusos de derechos humanos contra miembros del CERJ y sus familias. El Consejo se ha revelado especialmente activo en las protestas contra el hecho de que los campesinos sean obligados a alistarse en las patrullas de defensa civil, fuerzas auxiliares de carácter civil que se crean por decisión militar y que actúan bajo las órdenes del ejército de Guatemala. Las autoridades sostienen que el reclutamiento de dichas patrullas tiene carácter voluntario, mientras que los campesinos que han intentado abandonarlas le han manifestado a Amnistía Internacional que han sido tachados de "subversivos" y han sufrido hostigamientos, amenazas de muerte y ejecuciones extrajudiciales.

Para más información sobre las acciones emprendidas por Amnistía Internacional en favor de los miembros del CERJ, véase AU 243/89, AMR 34/35/89/s, 14 de julio de 1989, Amenazas de muerte contra 24 integrantes de las patrullas civiles del pueblo de La Primavera, departamento de Quiché.

**ACCION RECOMENDADA:** Telegramas/télex/cartas urgentes y por vía aérea:  
(tengan en cuenta que la huelga de correos ha finalizado ya)

- manifestando su preocupación ante las informaciones de amenazas y hostigamientos en la persona de Sotero Ruiz y José Panjoj por parte de miembros de las fuerzas armadas o sus comisarios militares;
- pidiendo que se garantice la integridad física de ambos, permitiéndoseles que vuelvan a sus respectivos pueblos sin temor a que sean intimidados;
- instándoles a que se abra una investigación en torno a las supuestas amenazas de muerte, llevando a los responsables ante los tribunales.

### **LLAMAMIENTOS A:**

Presidente Vinicio Cerezo Arévalo  
Presidente de la República de Guatemala  
Palacio Nacional  
Guatemala, Guatemala

Gen. Héctor A. Gramajo  
Ministro de Defensa  
Ministerio de Defensa  
Palacio Nacional  
Guatemala, GUATEMALA

Telegramas: Presidente Cerezo  
Guatemala, Guatemala  
Télex: 5331 CAPRES GU

Telegramas: Ministro Defensa  
Guatemala, Guatemala  
Télex: 5321 RELPUB GU

Lic. Gonzalo Menéndez de la Riva  
Procurador de los Derechos Humanos  
Apartado Postal n° 555  
Guatemala, GUATEMALA

Cnel. Julio Fodencio Otzoy  
Comandante  
Base Militar n° 20  
Santa Cruz,  
El Quiché, GUATEMALA

(Procurador de los Derechos Humanos)

Telegramas: Procurador de los Derechos  
Humanos, AP555, Guatemala, Guatemala

Telegramas: Comandante Base  
Militar, Santa Cruz,  
El Quiché, Guatemala

**COPIAS A:**

Lic. Carmen Rosa de León  
Coordinadora  
Comisión Presidencial Asesora  
de Derechos Humanos (COPADEH)  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Palacio Nacional  
Guatemala, GUATEMALA

Sra. Claudia Arenas Bianchi  
Secretaria de Relaciones  
Públicas de la Presidencia  
Palacio Nacional  
Guatemala, GUATEMALA

Señores  
CERJ  
5ª Avenida 3-13, Zona 5  
Santa Cruz del Quiché  
El Quiché, GUATEMALA

Presidente Lic. Héctor Mayora Dawe  
Comisión de Derechos Humanos  
Congreso Nacional de la  
República  
9 Avda. 9-48, Zona 1  
Guatemala, GUATEMALA

y a los representantes diplomáticos de Guatemala en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el  
Secretariado Internacional o con la sede de su Sección si envían llamamientos después del 13 de  
octubre de 1989.